

PROTOCOLO PARA EL REINICIO DE ACTIVIDAD



ALUMNOS Y FAMILIAS

INTRODUCCIÓN

El coronavirus SARS-CoV-2 es un virus nuevo, desconocido anteriormente en la patología humana. El reservorio de estos virus es animal y algunos coronavirus tienen la capacidad de transmitirse a las personas. De persona a persona se transmite por inhalación de microgotas de saliva que se desprenden al estornudar, toser o hablar cuando una persona está a menos de dos metros de distancia de otra. También se puede dar infección a través de las manos cuando inicialmente tocamos superficies u objetos sobre los que se han depositado partículas virales y después nos tocamos la boca, los ojos o la nariz. La enfermedad causada por este nuevo virus (SARS-CoV-2) se ha denominado por consenso internacional COVID-19. El período de incubación es el tiempo que transcurre entre la infección por el virus y la aparición de los síntomas de la enfermedad. La mayoría de las estimaciones respecto al período de incubación de la COVID-19 oscilan entre 1 y 14 días, y en general se acomodan en torno a 5 días.

Los síntomas más comunes incluyen fiebre o febrícula, tos seca, dolor o picor de garganta, cansancio, dolores musculares y sensación de falta de aire. También son frecuentes el dolor de cabeza, la pérdida del gusto y del olfato, congestión nasal, presión persistente en el pecho y síntomas digestivos como diarrea y dolor abdominal.

OBJETIVOS

El presente documento recoge las medidas de prevención e higiene frente al SARS-CoV-2 que, en el momento de su elaboración, las autoridades sanitarias consideran necesarias para el control de la COVID-19.

Para el comienzo del curso 2020-2021, se elaborará una Guía de recomendaciones sobre las Medidas de Prevención e Higiene frente a la COVID-19 de forma participada con todos los agentes de la comunidad educativa involucrados, a través de sus representantes en el Consejo Escolar y Comisión de Convivencia, en consonancia con las posibles instrucciones de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa.

ACCESO AL CENTRO

- **Si el alumno presenta síntomas** compatibles con COVID-19 (fiebre, tos, sensación de falta de aire, disminución del olfato y del gusto, escalofríos, dolor de garganta, dolor de cabeza, debilidad general, dolores musculares, diarrea o vómitos) no debe acudir al centro y tiene que contactar con su centro de Atención Primaria o el teléfono de atención al COVID-19 900 102 111 y seguir sus instrucciones.
Antes de salir del domicilio tendrá que comprobar que no tiene temperatura superior a los **37° C**.
- Tampoco puede acudir al centro si se encuentra **en periodo de cuarentena** domiciliaria por haber tenido contacto con alguna persona con síntomas o diagnosticado de COVID-19.
- No debe acudir al centro educativo hasta que le confirmen que se ha finalizado el periodo de aislamiento.
- **Si ha estado en contacto estrecho** (familiares, convivientes y personas que hayan tenido contacto con el caso, desde 48 horas antes del inicio de síntomas, a una distancia menor de dos metros, durante un tiempo de al menos 15 minutos) o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal durante más de 15 minutos con una persona afectada por el COVID-19, tampoco debe acudir al centro educativo, incluso en ausencia de síntomas, por un espacio de al menos 14 días. Durante ese periodo se debe realizar un seguimiento por si aparecen signos de la enfermedad por parte de Atención Primaria .
- El alumnado que presenta condiciones de salud que les hacen más vulnerables para COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial), podrán acudir al centro, siempre que su condición clínica esté controlada y lo permita, y manteniendo medidas de protección de forma rigurosa.

- **El Centro se encuentra abierto** en horario de 12.30-21.30 h, y se cumplirán las medidas de prevención e higiene establecidas en este documento.
- Se evitarán las aglomeraciones en los pasillos, por lo que **se ruega ser puntuales** para acudir a las clases, y en la recogida a la salida de las mismas

EN EL CENTRO

- Es **OBLIGATORIO** el uso de **MASCARILLA** en todo momento. Se recomienda el uso de mascarillas higiénicas y quirúrgicas.
- Se intentará mantener en todo momento la **distancia mínima interpersonal de 2 metros**.
- **No es recomendable uso de guantes.**
- Se utilizarán preferiblemente las **escaleras** para lo que se mantendrán en todo momento abiertas las puertas principales de acceso a nuestro Centro.
- Una vez en la planta se procederá a la desinfección del **calzado**. Para ello se utilizarán dos felpudos: uno impregnado en solución de agua y lejía para la limpieza y otro para secado.
- Posteriormente se procederá a la higienización de **manos** con gel hidroalcohólico mediante dispensador automático de pared.
- Cualquier consulta con el PAS de Conserjería se realizará por la **ventana delantera** de la pecera.
- Es recomendable **no mantenerse parado en zonas de paso**.
- Para el uso de los **aseos**, su ocupación máxima será de **tres personas**.
- Es obligatorio llevar a cabo la **higiene de manos** de forma frecuente y meticulosa, durante al menos 40 segundos con agua y jabón.
- **Evitar tocarse la nariz, los ojos y la boca**, ya que las manos facilitan la transmisión.
- **Al toser o estornudar**, cubrir la boca y la nariz con el **codo flexionado**.
- Usar **pañuelos** desechables para eliminar secreciones respiratorias y tirarlos tras su uso.

EN EL AULA

- En cada sala habrá **spray desinfectante (agua y lejía), papel, gel hidroalcohólico** para las manos y papelera.
- Será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico antes y después de la entrada y salida a cada aula
- En la medida de lo posible, se ha de mantener la **sala ventilada durante las clases** evitando corrientes de aire.
- En todo caso, es obligatorio **ventilar durante al menos 10 minutos**, al inicio/finalización de la jornada y entre clases.
- **Se limitará al máximo el intercambio de documentación y material fungible** , por favor que os alumnos traigan todos su material propio
- Todos los pianos del Centro se desinfectarán entre alumno y alumno con un esterilizador UVC 59S, UD Portátil con lámpara LED.
- Debemos mantener las **aulas debidamente ordenadas y despejadas** de cualquier material para evitar su posible contaminación y facilitar la limpieza.

APARICIÓN DE SINTOMATOLOGÍA

- Cuando un estudiante inicie síntomas o estos sean detectados por personal del centro durante su jornada escolar, se le llevará a la sala de profesores. Se avisará a la familia que debe contactar con su centro de salud y seguirán sus instrucciones
- Las personas trabajadoras que inicien síntomas, se retirarán a un espacio separado y se pondrán una mascarilla quirúrgica. Contactarán con su centro de salud y seguirán sus instrucciones
- En el caso de percibir que la persona que inicia síntomas está en una situación de gravedad o tiene dificultad para respirar se avisará al 112.

ANEXO I

NORMATIVA Y GUÍAS RELACIONADAS

- Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Ley 33/2011, de 4 de octubre, General de Salud Pública.
- Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, para la flexibilización de determinadas restricciones de ámbito nacional, establecidas tras la declaración del estado de alarma en aplicación de la fase 1 del Plan para la transición hacia una nueva normalidad..
- Orden TMA/384/2020, de 3 de mayo, por la que se dictan instrucciones sobre la utilización de mascarillas en los distintos medios de transporte y se fijan requisitos para garantizar una movilidad segura de conformidad con el plan para la transición hacia una nueva normalidad.
- Guía: Buenas prácticas en los centros de trabajo. Medidas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (11/04/2020).
- Medidas higiénicas para la prevención de contagios del COVID-19. Ministerio de Sanidad (06/04/2020)
- Prevención de riesgos laborales vs. COVID-19. Instituto Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo (27/04/2020).
- Procedimiento de actuación para los servicios de prevención de riesgos laborales frente a la exposición al SARS-COV-2. Ministerio de Sanidad (30 de abril de 2020)
- Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención.
- Estrategia de diagnóstico, vigilancia y control en la fase de transición de la pandemia de COVID-19. 6 mayo 2020.
- Marco Estratégico para la Atención Primaria y Comunitaria. 10 abril 2019.

- Medidas de prevención e higiene frente a covid-19 para la reapertura parcial de centros educativos en el curso 2019-2020. Ministerio de Educación y Formación Profesional. 14 de mayo de 2020.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones para la puesta en marcha, en los centros docentes, de las actividades permitidas en las Fases 0 y 1, del plan de transición derivado de la situación de crisis sanitaria ocasionada por coronavirus (covid-19) durante el curso 2019-2020. 17 de mayo de 2020.
- Resolución conjunta de las viceconsejerías de Política Educativa y de Organización Educativa por la que se dictan instrucciones complementarias de las instrucciones para el desarrollo del tercer trimestre y final del curso 2019-2020 en la comunidad de Madrid como consecuencia del estado de alarma provocado por coronavirus (covid-19). 27 de mayo de 2020.
- Instrucciones y medidas de desarrollo y adaptación a la incorporación del personal docente y personal funcionario y laboral de administración y servicios en los centros docentes públicos no universitarios de la Comunidad de Madrid con motivo de COVID-19 remitidas por la Dirección General de Recursos Humanos de la Consejería de Educación y Juventud de fecha 6 de junio de 2020.